

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

5368 *Modificación de créditos n.º 01/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de modificación del presupuesto de gastos por medio de transferencias entre aplicaciones presupuestarias y de créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación*

Acuerdo del Pleno de fecha 16 de junio de 2022 del Ayuntamiento de Deià por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 01/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de modificación del presupuesto de gastos por medio de transferencias entre aplicaciones presupuestarias y de créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 01/2022.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de junio de 2022, en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

- [<http://ajdeia.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Deià, a fecha de la firma electrónica (21 de junio de 2022)

El alcalde
Luis Enric Apesteguia Ripoll

